



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Inscripción al programa Jóvenes Construyendo el futuro		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Instancia Municipal de la Juventud Cuautla Dirección: Calle Garduño #27Int. Altos 4, Col. Centro, Cuautla Mor. Cp. 62540 Correo electrónico: instanciadelajuventud@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Instancia Municipal de la Juventud		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El o la interesada en darse de alta como becaria o becario, así como de las empresas que soliciten ser tutores.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrito libre Usb Vía correo electrónico		
Horario de Atención al público.	8:00 am a 17:00 pm		
Plazo oficial máximo de resolución	Es un aviso, por lo que no requiere resolución		
Vigencia.	Ninguna		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Aquellos que aparecen en el portal del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” de forma digital	1(Número)	1(Número)
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ninguno		Ninguna	
Observaciones Adicionales:			
Anotar lo que considere conveniente o necesario en relación al trámite o servicio y que deba de conocer el ciudadano en relación al trámite.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Según el sistema y la plataforma de dicho programa a través de Internet y los lineamientos que establezcan las reglas de operación del mismo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal 4 de la ley Federal de Procedimiento Administrativo, presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019, y 1,2,3,5,6 fracción I y XIX y 7 del Reglamento interior de la Secretaría y Prevención Social.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría: Domicilio: Calle Juan Aldama número 320-B, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla, Morelos			



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA





Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Taller de salud sexualreproductiva <i>Clave: (Este apartado lo llena CEMER)</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<ul style="list-style-type: none">✓ Instancia Municipal de la Juventud Cuautla✓ Dirección: Calle Garduño #27Int. Altos 4,Col. Centro, Cuautla Mor. Cp. 62540✓ Correo electrónico: instanciadelajuventud@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Instancia Municipal de la Juventude Director		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>El o la interesada en darse de alta como becaria o becario, así como de las empresas que soliciten ser tutores.</i>		
Medio de presentación del trámite o servicio.	✓ Oficio de solicitud		
Horario de Atención al público.	8:00 am a 17:00 pm		
Plazo oficial máximo de resolución	✓ Es un aviso, por lo que no requiere resolución		
Vigencia.	Ninguna		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
	Ninguno	1(Número)	1(Número)
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ninguno		Ninguna	
Observaciones Adicionales:			
Anotar lo que considere conveniente o necesario en relación al trámite o servicio y que deba de conocer el ciudadano en relación al trámite.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Enumeraremos de manera exhaustiva los criterios que son considerados, a efecto de que el particular obtenga una resolución favorable a su trámite o servicio. En caso de que no existan criterios, uno puede ser; Cumplir con los requisitos que se solicitan.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría: Domicilio: Calle Juan Aldama número 320-B, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla, morelos			

NOTA IMPORTANTE:



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Talleres sobre la Agenda 2030 <i>Clave: (Este apartado lo llena CEMER)</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<ul style="list-style-type: none">✓ Instancia Municipal de la Juventud Cuautla✓ Dirección: Calle Garduño #27Int. Altos 4, Col. Centro, Cuautla Mor. Cp. 62540✓ Correo electrónico: instanciadelajuventud@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Instancia Municipal de la Juventud Director		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>El o la interesada en darse de alta como becaria o becario, así como de las empresas que soliciten ser tutores.</i>		
Medio de presentación del trámite o servicio.	✓ Oficio de solicitud		
Horario de Atención al público.	8:00 am a 17:00 pm		
Plazo oficial máximo de resolución	✓ Es un aviso, por lo que no requiere resolución		
Vigencia.	Ninguna		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Ninguno	1(Número)	1(Número)
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ninguno		Ninguna	
Observaciones Adicionales:			
Anotar lo que considere conveniente o necesario en relación al trámite o servicio y que deba de conocer el ciudadano en relación al trámite.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Enumeraremos de manera exhaustiva los criterios que son considerados, a efecto de que el particular obtenga una resolución favorable a su trámite o servicio. En caso de que no existan criterios, uno puede ser; Cumplir con los requisitos que se solicitan.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría: Domicilio: Calle Juan Aldama número 320-B, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla, morelos			

NOTA IMPORTANTE:



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Asesoría psicológica <i>Clave: (Este apartado lo llena CEMER)</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<input checked="" type="checkbox"/> Instancia Municipal de la Juventud Cuautla <input checked="" type="checkbox"/> Dirección: Calle Garduño #27 Int. Altos 4, Col. Centro, Cuautla Mor. Cp. 62540 <input checked="" type="checkbox"/> Correo electrónico: instanciadelajuventud@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Instancia Municipal de la Juventud Director		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El o la interesada en darse de alta como becaria o becario, así como de las empresas que soliciten ser tutores.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	<input checked="" type="checkbox"/> Presentarse personalmente		
Horario de Atención al público.	9:00 am a 13:00 pm		
Plazo oficial máximo de resolución	<input checked="" type="checkbox"/> Es un aviso, por lo que no requiere resolución		
Vigencia.	Ninguna		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Ninguno	1(Número)	1(Número)
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ninguno		Ninguna	
Observaciones Adicionales:			
Anotar lo que considere conveniente o necesario en relación al trámite o servicio y que deba de conocer el ciudadano en relación al trámite.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Enumeraremos de manera exhaustiva los criterios que son considerados, a efecto de que el particular obtenga una resolución favorable a su trámite o servicio. En caso de que no existan criterios, uno puede ser; Cumplir con los requisitos que se solicitan.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría: Domicilio: Calle Juan Aldama número 320-B, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla, morelos			

NOTA IMPORTANTE:



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*